

**COMPAÑÍA DE PROMOCION DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL COMITÉ DEL
PUEBLO S.A. (COPUEBLO)**

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE PROMOCION DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL COMITÉ DEL PUEBLO S.A. (COPUEBLO) EN DISOLUCION, CELEBRADA EL 12 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2013 PARA CONOCER LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2012.

En la ciudad de Quito, República del Ecuador, el día 12 de diciembre del año dos mil doce, a las diez de la mañana, en el local de Juan Larrea 1321 y Antonio Ante, o, se reunieron los accionistas de la COMPAÑÍA DE PROMOCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL COMITÉ DEL PUEBLO S.A. (COPUEBLO) EN DISOLUCION y decidieron constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas para conocer los resultados de la compañía por el ejercicio económico del año 2012, el informe del Gerente, el informe del Comisario, el plan de inversiones a futuro.

Preside la reunión la Econ. Cecilia Calderón de Castro, en su calidad de Presidenta Ejecutiva. Actúa en la secretaría, el Ab. Luis Burgos Sotomayor, quien se encuentra también presente. El Secretario informa que está presente la totalidad de accionistas que representan el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la compañía, esto es, Econ. Cecilia Calderón de Castro, propietaria de cuatrocientas acciones ordinarias de un dólar cada una; y, Ab. Hernán Andrade Jácome, propietario de cuatrocientas acciones ordinarias de un dólar cada una, según consta en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía. Estando presentes todos los accionistas que representan el 100% del capital social suscrito y pagado de la compañía y, estando de acuerdo en la celebración de esta Junta para conocer lo establecido en el orden del día, la Presidenta la declara legalmente instalada.

A continuación se lee el informe del Gerente, el informe del Comisario, se revisan los estados financieros, las notas contables, el informe de auditoría, todo lo cual es aprobado unánimemente.

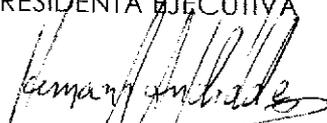
La Presidenta Ejecutiva informa también que se ha entregado el terreno de Sangolquí para que lo corran algunas personas y así venderlo a la brevedad posible, visto que ha sido imposible seguir adelante con el proyecto social de vivienda por la negativa del Alcalde, como se expresó en la Junta General de Accionistas la compañía del 5 de julio. Informa que, a pesar que aún no se ha podido vender el terreno, ya se ha empezado a devolver el dinero entregado por los aportantes de la compañía, gracias a un préstamo que ha realizado a la compañía el Ab. Hernán Andrade Jácome, lo cual está debidamente considerado en la contabilidad. Informa también que se están realizando todos los trámites y acciones tendientes a rehabilitar a la compañía para que salga del estado de liquidación y que, una vez que se suba a la página web estos documentos que se están aprobando, se habrá superado los obstáculos que habían, salvo el pago de contribuciones, lo que se podría hacer mediante un

**COMPAÑÍA DE PROMOCION DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL COMITÉ DEL
PUEBLO S.A. (COPUEBLO)**

convenio de pagos. Al respecto los socios aprueban que, una vez superados los obstáculos y emitidos los títulos de crédito de la Superintendencia de Compañías, se suscriba un convenio de pago para cubrir las contribuciones debidas. La Econ. Calderón informa que se ha presentado como un promitente comprador del terreno, el Arq. Bayardo Galindo, quien estaría dispuesto a firmar una promesa de venta y entregar un anticipo al valor que se convenga como precio de la compraventa, anticipo que serviría para levantar los gravámenes que pesan sobre la compañía y liberarla de la hipoteca y del embargo. Al respecto los accionistas resuelven autorizar al Dr. Carlos Humberto Rodríguez Paredes y a la Econ. Cecilia Calderón de Castro, en sus calidades de Gerente General y Presidenta Ejecutiva respectivamente, para que negocien y suscriban el contrato de promesa de compraventa del solar propiedad de la compañía y otorguen la respectiva escritura pública, en los mejores términos para el interés de la compañía y de quienes depositaron su confianza entregando sus aportes.

No habiendo otro punto que tratar, se produce un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, se lee el acta y se la aprueba. Para constancia firman, en unidad de acto los socios.


Econ. Cecilia Calderón de Castro
PRESIDENTA EJECUTIVA


Ab. Hernán Andrade Jácome
ACCIONISTA


Dr. Carlos Humberto Rodríguez Paredes
GERENTE GENERAL